DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 2,283] BUENOS-AIRES, SABADO 16 DE FEBRERO DE 1839. [Precio 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS de la tarde y el DIARIO se publica á las cinco

Estractos de periódicos estrangeros.

MEJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Frances.

Legacion de Francia en Méjico.

Méjico, Febrero 14 de 1838.

El infraescrito encargado de los negocios de Francia, tiene el honor de remitir á S. E. el Sr. Cuevas el adjunto reclamo del Sr. Giraud Dulong, médico frances, contra el vil asesinato de que ha sido víctima en Colima.—Los sentimientos de honor del Sr. Cuevas como hombre, se conmoverán ciertamente al leer los detalles de este asunto, y como miembro de la administracion mejicana opinará sin duda que es necesario infligir un castigo tan severo como ejemplar á un funcionario público revestido de un alto carácter militar, que no ha temido deshonrarse con una de las mas infames acciones.

En Noviembre de 1837, se hallaba el Sr. Giraud Dulong en Colima, donde su conducta le mereció el aprecio general. Aquel ayuntamiento deseaba ademas retenerlo para encargarle la direccion del Hospital de aquella ciudad. Parecia por lo tanto que este frances se habia asegurado una honrosa subsistencia; pero en breve disiparon tan bien fundadas esperanzas los mismos de quienes debia prometerse socorro y proteccion.

Un motivo tan fútil como injusto atrajo al Sr. Giraud Dulong la enemistad del Coronel D. Francisco Pardo, comandante principal de la ciudad, y este ejerció contra un estrangero indefenso venganza tan innoble como bárbara, á causa de una suma de dinero que el último se negó á prestarle.

El Comandante Pardo, contra quien se presentan las mas graves acusaciones demasiado justificadas con su conducta, trató en un principio de atraer al Sr. Giraud Dulong á su casa, y no habiendo este pasado á ella, escusándose con que una indisposicion le retenia en la cama, su habitacion fué entonces invadida por soldados que el mismo Coronel iba mandando, saliendo este poco despues de algunas explicaciones, profiriendo amenazas que en breve se realizaron.

Con efecto, algunos dias despues yendo el Sr. Giraud Dulong á caballo al juzgado de letras, se vió atacado en la calle por el Coronel Pardo, y su *asistente*, un oficial *llamado Osorio* digno de su comandante y que se hallaba en el complot, saliendo del juzgado donde estaba oculto, dió al *extrangero* un sablazo que le abrió la frente: este desgraciado solo contra tres y cubiertos de heridas, fué pisoteado por los caballos. Logró no obstante escapar de una muerte casi cierta; mas todos sus esfuerzos por obtener justicia fueron vanos: rechazado por unos, maltratado por otros, viendo á sus asesinos escudados con la proteccion de las autoridades, y en una palabra sin esperanza de que el crímen cometido contra él pudiese *siquiera* inspirar la menor compasion, el Sr. Giraud Dulong abandonó sus intereses, las ventajosas propuestas que se le habian hecho, y hoy se encuentra sin recursos.

El infraescrito suplica encarecidamente á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores se imponga de la exposicion de los hechos presentada por el Sr. Giraud Dulong, asi como de la informacion judicial principiada, y que no ha podido concluirse por el temor que inspira el comandante principal de Colima.

Los actos de este oficial, indigno de pertenecer al ejército mejicano, no admiten discusion ninguna: basta conocerlos para castigarlos. ¡No tenia razon el infraescrito para decir que los sentimientos de honor del Sr. Cuevas se conmoverian al leer los detalles de este asunto?

Un extrangero pacífico, que ejercia una profesion honrosa, ha sido víctima de un vil asesinato. El culpable pertenece á las clases elevadas de la sociedad; el poder que el Gobierno Supremo le ha confiado en lugar de usarlo para bien de todos; se emplea en cometer un crímen que nada puede disculpar. ¿Y quedará impune semejante hombre? El infraescrito no duda un momento que se hará pronta y entera justicia.

Los asesinos del Sr. Giraud Dulong deben castigarse con todo el rigor de las leyes; es una satisfaccion que se debe á la moral pública ultrajada, que quiere que las penas sean tanto mas severas, cuanto mas elevado es el culpable.

El infraescrito sabe anticipadamente que el Supremo Gobierno participará de su indignacion: conoce demasiado el carácter de honor de cada uno de los miembros de la administracion mejicana, para no estar convencido de ello, y se creeria muy feliz si al dar cuenta con este negocio al Gobierno del Rey, pudiera informarle al mismo tiempo que ya se habia administrado justicia.

El infraescrito &a.—*E. de Lisle.*

Al Sr. D. E. de Lisle, Encargado de Negocios de Francia.

Palacio del Gobierno Nacional, Méjico, Febrero 15 de 1838.

El infraescrito Ministro de Relaciones Exteriores, tiene el honor de poner en conocimiento del Sr. Encargado de Negocios de Francia que su nota fecha de ayer y documentos que eran adjuntos, relativo todo al vergonzoso suceso ocurrido en Colima entre el Sr. Giraud Dulong y el comandante principal de aquella ciudad, han sido transmitidos de preferencia al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, para que como asunto propio de sus atribuciones y averiguado el hecho, se proceda al severo castigo de los que resulten culpables, tomando desde luego las providencias que crea convenientes aquel Ministerio.

S. E. el Presidente ha visto con el mayor sentimiento el suceso de que se trata, de que no tenia ningun conocimiento, y manda al infraescrito asegure al Sr. Encargado de Negocios de Francia que puede descansar en la justificacion del gobierno y en la eficaz proteccion que presta á la seguridad individual y todas las garantías de los ciudadanos franceses.

El infraescrito al ofrecer á S. S. que oportunamente le comunicará el resultado de este asunto, tiene entretanto la honra de reproducirle las seguridades de su muy distinguida consideracion.—(Firmado.)—*Luis G. Cuevas.*

En las comunicaciones dirigidas al Ministerio de Guerra con motivo de la ocurrencia de que se quejó el Sr. Dulong, se dijo entre otras cosas el 15 de Febrero último.

"Y de órden del Exmo. Sr. Presidente, tengo el honor de trasladarlo á V. E. acompañándole copia de la exposicion del Sr. Dulong, y original la informacion sumaria que se cita, con el fin de que V. E. se sirva tomar las providencias que crea convenientes para que se castigue severamente á los que resulten culpables, segun los informes que deberán tomarse para esclarecer los hechos de que se trata."

Ministerio de Guerra y Marina.—Seccion central.—Mesa 4.ª—Excmo. Sr.—Al Sr. Comandante General de Jalisco transcribo hoy el oficio de V. E. de 15 del corriente, que he recibido á las siete de esta noche, y le prevengo que con respecto á la queja que produjo ante el Sr. Encargado de Negocios de Francia, D. Francisco Giraud, proceda inmediatamente á que de toda preferencia se instruya la correspondiente sumaria castigando con todo el rigor de las leyes á los que resulten culpados, y dando cuenta al Gobierno Supremo con la causa que se le recomienda muy especialmente active su conclusion á la mayor brevedad. Y de órden del Excmo. Sr. Presidente, tengo el honor de decirlo á V. E. en contestacion—Dios y libertad. Méjico, Febrero 17 de 1838.—(Firmado) *Moran.*—Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Guerra y Marina.—Seccion central.—Mesa 4.ª—Excmo. Sr.—El Sr. Comandante General de Jalisco en nota de 27 del actual medice lo que sigue:—"Exmo. Sr.—No obstante que los testigos que han declarado en la informacion que V. E. se sirvió acompañarme á su nota del 27 del próximo pasado, no están acordes ni espresan que el Sr. Coronel D. Francisco Pardo hubiese tenido parte en las heridas que el Alferez Osorio infirió al Sr. Giraud Dulong, ni tampoco consta probado que aquel gefe le hubiera pedido los dos mil pesos que espresa dicho Giraud, y resultando la mayor parte de las declaraciones de dicha informacion, no muy confomes entre el dicho de aquel y el de los declarantes, he prevenido sin embargo al Comandante militar de Comila, mande sacar testimonio de la sumaria que por dicha Comandancia se instruyó, pasada la cual á consulta de asesor, dictaminó este se sobreseyese por los motivos que en dicho testimonio se verán, teniendo entre tanto el honor de manifestar á V. E., que la conducta de Giraud en esta ciudad, en Guadalajara y Colima ha sido demasiado escandalosa é insultante, por el desprecio con que se espresa de este pais y sus habitantes, á quienes frecuentemente insultaba."—Tengo el honor de trasladarlo á V. E. para los efectos correspondientes de órden del Excmo. Sr. Presidente, asegurándole de nuevo las protestas de mi conderacion.—Dios y Liberetad. Méjico, Marzo 12 de 1838.—(Firmado)—*Moran.*—Excmo. Sr. Ministro de lo Exterior.

Secretaría del Exterior.—Excmo. Sr.—Se ha enterado el Excmo. Sr. Presidente por el oficio de V. E. de 12 del corriente que interna el del Sr. Comandante General de Jalisco, de que por las informaciones tomadas con motivo de la queja del Sr. Giraud Dulong, no aparece que el Sr. Comandante D. Francisco Pardo haya tenido parte en las heridas y mal trato que sufrió aquel en Colima, así como de todo lo demas que espone con respecto á este asunto; y en respuesta me previene diga á V. E. que habiendo llamado mucho la atencion del Supremo Gobierno los hechos de que se trata, tanto por lo que acerca de ellos espuso el citado Dulong como el Sr. Encargado de Negocios de Francia, y no aclarándose lo bastante lo ocurrido por la comunicacion del espresado Sr. Comandante General, dicte V. E. las órdenes oportunas para que el testimonio de la sumaria instruida y todos los demas documentos que contribuyan á poner en su verdadero punto de vista los hechos referidos, se remitan á este ministerio con la posible brevedad, para que impuesto de ellos S. E. puedan darse las debidas esplicaciones al referido Sr. Encargado de Negocios de Francia, y en las cuales convendria acreditar que en este desagradable negocio se ha procedido con la mayor justificacion.—Dios y Libertad. Méjico, Marzo 15 de 1838. *Cuevas.*—Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Ministerio de Guerra y Marina.—Seccion central.—Mesa 4.ª—Excmo. Sr.—Hoy he recibido la nota de V. E. de 15 del actual, relativa á los sucesos ocurridos en Colima entre el Sr. Coronel D. Francisco Pardo y el Sr. Giraud Dulong, y obsequiando las prevenciones del Excelentísimo Sr. Presidente, hago la comunicacion oportuna por extraordinario al Sr. Comandante General de Jalisco, á fin de que se concluya la súmaria mandada instruir á la brevedad posible por lo mucho que se interesa el honor nacional en el descubrimiento de este suceso, y el castigo de los verdaderos delincuentes con arreglo á las leyes.—Renuevo á V. E. las protestas de mi distinguida consideracion.—Dios y Libertad. Méjico, Marzo 20 de 1838.—(Firmado)—*Moran.*—Excelentísimo Sr. Ministro del Exterior.

Legacion de Francia en Méjico.

Méjico, Marzo 31 de 1838.

La posicion del infraescrito Encargado de Negocios de Francia con respecto al Sr. Baron Deffaudis, Ministro Plenipotenciario del Rey, está fijada de una manera tan limitada é invariable, que no puede detenerse un solo instante en la cuestion de incompetencia diplomática q' acaba de suscitar el Gobierno Mejicano con motivo del *ultimatum* que el Ministro de S. M. ha remitido por conducto de la legacion de Francia á S. E. el Sr. D. Luis G. Cuevas.

En virtud de órdenes positivas emanadas de su gobierno, como lo dice el Sr. Baron Deffaudis, ha presentado el *ultimatum*, y en nombre tambien de su Gobierno, ha hablado á la administracion mejicana. Rehusarse á reconocer en un agente en esta posicion, un carácter legal y público, ¿no seria, por decirlo así, rehusarse á reconocer al Gobierno, de cuya voluntad no es sino el ejecutor? Tal es la persuasion del infraescrito. En tal concepto, su deber sería acaso no recibir la nota que el Sr. Cuevas le ha hecho el honor de escribirle ayer 30 de Marzo, en vez de dirigirla al Ministro Plenipotenciario del Rey; pero deseando la legacion de Francia dar una nueva prueba de sus sentimientos de amistad, y de las consideraciones que conservará siempre hácia el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, retendrá la nota de S. E., manifestándole al propio tiempo su determinacion invariable, de considerarla como no recibida.

El infraescrito no entrará pues en el exámen de los motivos de que se sirve el Sr. Cuevas para apoyar la determinacion de la administracion mejicana, de no responder al *ultimatum* presentado por órden del Gobieano de S. M. Se contentará solamente con rebatir los ataques dirigidos contra el Sr. Ministro del rey. Si este agente, sin hacer conocer sus justas pretenciones y sin apoyarlas en alguna razon plausible, hubiera hecho intervenir desde luego en la cuestion al Comandante de las fuerzas navales francesas, acaso entonces se podria comparar su mision á la de un almirante encargado de obrar sin discusion; pere lejos de esto, no satisfecho con haber analizado diferentes reclamaciones de la Francia, y para probar aun mas sus disposiciones amigables y pacíficas, el Sr. Baron Deffaudis ha señalado un plazo mas que suficiente, para que el Gobierno mejicano tuviese tiempo á su vez de examinar las demandas que se le hacian. Por lo demas, el Sr. Baron Deffaudis está bajo la salvaguardia del derecho de las naciones, no necesita sino de esta proteccion; y aunque le faltase esta, ninguna consideracion de cualquiera naturaleza que fuese, podria detenerle en el cumplimiento de su deber. La legacion de Francia ha visto, pues, con la mayor sorpresa, que la conducta de su gefe se haya interpretado del modo que lo ha sido. No tiene nada de contraria á la civilizacion del Gobierno ni del pueblo frances.

No se ha sorprendido menos la legacion de S. M., de la respuesta de la administracion mejicana, y de los términos de que ha usado para calificar las determinaciones del Gobierno del Rey. Si se han enviado algunas fuerzas navales para apoyar en caso necesario las reclamaciones de la Francia, esta medida, á la cual han recurrido todos los pueblos para hacer respetar sus derechos desconocidos, no ha sido tomada sino despues de largos años de negociaciones amigables y siempre infructuosas. Una nacion que por el espacio de muchos años no ha cesado de demandar y de esperar la reparacion de los agravios cometidos contra sus nacionales por vias de conciliacion, no ha colmado la medida de su moderacion. Hubiera tenido derecho para obrar inmediatamente despues de todos los avisos que habia transmitido por medio de sus agentes: mas no! ella ha ordenado aun á su Ministro, tiente por última vez la vie de las representaciones.

No toca al infraescrito desenvolver estas reflecciones; no hará pues sino indicarlas. Creeria, sin embargo, faltar á su deber si no rebatiera enérgicamente las suposiciones injuriosas á la nacion mejicana, que el Sr. Cuevas quiere ver en el *ultimatum* presentado por el Sr. Baron Deffaudis. Una frase de este documento oficial prueba evidentemente cuan distante ha estado de la intencion del Ministro del Rey *presentar á la nacion mejicana como indigna de figurar entre las naciones civilizadas;* que aun mas distante ha estado de su ánimo querer *quitar á la nacion mejicana el lugar que ocupa entre los estados independientes y soberanos.* Este lugar lo ha conquistado Méjico con la sangre de sus hijos, y la Francia seria

ciertamente la última que quisiera quitárselo. Un conflicto, por grave que pueda llegar á ser entre los dos Gobiernos, no puede considerarse como un conflicto de nacion á nacion. De esto el infraescrito apelaria con confianza al juicio del mismo pueblo mejicano, y con este objeto repetirá textualmente la frase del *ultimatum*, que servirá para fijar la opinion pública. En el se dice: "Un sistema semejante (habla del de la administracion actual) no podia evidentemente conducir sino á un conflicto, cuando no entre las dos naciones que estan unidas por lazos mas fuertes que todos los sistemas diplomáticos, á lo menos entre los dos Gobiernos."

Los esfuerzos del infraescrito han sido inútiles hasta ahora para ilustrar á la administracion mejicana sobre las consecuencias de sus determinaciones. No ha podido convencerla de la moderacion de las pretensiones de la Francia, y de sus disposiciones amistosas y pacíficas. No ha logrado, en fin, el objeto que se habia propuesto de prevenir un choque que ahora es probable. Este choque se ha hecho aun mas inminente por los pasos dados por el Ministerio Mejicano, por la próxima publicacion de los documentos oficiales, que todas las conveniencias parece aconsejaban deber reservar para un exámen detenido. Si la legacion del rey hace esta advertencia, no es porque tema de ninguna manera que se espongan á la luz pública las demandas presentadas con el derecho de gentes en la mano, y fundadas en justicia. Los sentimientos del infraescrito no tienen otra causa sino la irritacion que de ellas se ha seguido; y para no faltar á su deber, se encuentra en la necesidad de cargar la responsabilidad de los males que puedan ser consiguientes sobre aquel que por derecho deba reportarla. Acaso no habrá mas que lamentarlos, cuando habria sido tan fácil preverlos y conjurarlos; y la Francia tendrá entonces derecho de pedir á Méjico una cuenta tan justa como severa, de las desgracias que nada ha omitido para evitar. Pero esto es detenerse demasiado en suposiciones que desmienten las seguridades que el Sr. Cuevas ha dado al infraescrito, de que los bienes y las personas de súbditos del rey serán respetados. Estas seguridades tienen una garantía todavía mas fuerte en el buen sentido y la generosidad natural del pueblo mejicano.

Ojalá no se turbe un momento la paz entre dos naciones que deben ser amigas, y que el Gobierno Supremo no permanezca insensible á este último llamamiento por el bien de ambos paises, particularmente por el de Méjico.

En resumen, el infraescrito debe por las razones ya enunciadas, considerar como no recibida la respuesta que el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores le ha hecho el honor de dirigirle, y no al Sr. Ministro Plenipotenciario del Rey.

Tendrá pues siempre á disposicion del Sr. Cuevas, hasta el 13 de Abril próximo el correo de la legacion, y suplica á S. E. admita las nuevas seguridades de su alta consideracion.—*E. de Lisle.*—Al Sr. D. Luis G. Cuevas, Ministro de Relaciones Exteriores &c.

—

Al Sr. D. E. de Lisle, Encargado de Negocios de Francia.

Palacio del Gobierno Nacional, Méjico, Abril 3 de 1838.

El infraescrito Ministro de Relaciones Exteriores ha recibido la nota del Sr. Encargado de negocios de Francia, fecha 31 del mes próximo pasado, en respuesta á la que el dia anterior tuvo el honor de dirigirle sobre el *ultimatum* suscrito por S. E. el Sr. Baron Deffaudis.

No toca de ninguna manera al infraescrito examinar la posicion del Sr. Encargado de Negocios respecto del Sr. Ministro de S. M., y por *limitada é invariable* que sea, no puede reconocer como agente diplomático de Francia en ejercicio, sino al Sr. de Lisle. Las dificultades que esto puede ocasionar para que la legacion de S. M. conteste al infraescrito sobre el importante asunto de que se trata, son el resultado de no haberse llenado préviamente las formalidades necesarias para que S. E. el Sr. Baron volviese al ejercicio de su carácter público. El Gobierno Supremo no solo no lo ha desconocido, sino que por el contrario, ha dado cuantas facilidades estaban de su parte para que desempeñase su mision; pero S. E. no ha tenido á bien dirigirse préviamente al Gobierno, y éste no ha podido ni debido desviarse del órden establecido. Sería innecesario ocuparse de la importancia que en todos los paises tienen los actos que deben preceder para ejercer las funciones diplomáticas; y si en circunstancias ordinarias no se puede prescindir de estas formalidades, mucho menos en aquellas en que su omision pudiera interpretarse como un desprecio de la autoridad suprema. No hay, pues, el menor motivo para que el Sr. de Lisle considere, ni por un solo instante, que el Supremo Gobierno de la República desconoce al de S. M., y antes bien, dirigiéndose directamente al Sr. Encargado de Negocios, cuyo carácter es de inferior gerarquía al del Sr. Ministro de Francia, dá una prueba inequívoca de que ni ha tenido ni puede tener semejante intencion.

El infraescrito desearia abstenerse de contestar al Sr. de Lisle sobre los otros puntos de que trata su comunicacion citada, porque cualquiera discusion sobre ellos será acaso inoportuna en el actual estado que guardan los negocios. No puede, sin embargo, dejar sin respuesta las observaciones que se sirve hacer sobre la publicacion del *ultimatum* y documentos relativos, y sobre la distincion de que el choque que amenaza será solo entre los dos Gobiernos, y no entre las dos Naciones.

En cuanto á la primera, se limitará el infraescrito á manifestar que el Gobierno ha cumplido con el deber mas sagrado é imperioso dando cuenta inmediatamente al Congreso y á la Nacion con las reclamaciones y pretensiones del Gobierno frances, y que habria incurrido en la mas tremenda responsabilidad, sino hubiera obrado de esta manera. El infraescrito conoce muy bien hasta que límites debe llegar la reserva diplomática, tan conveniente cuando las negociaciones entabladas se siguen de una manera amistosa y honorífica para los respectivos Gobiernos, como altamente reprensible cuando se exige con violencia la satisfaccion de pretensiones en que no están de acuerdo. La sensacion que ha producido la publicacion de los documetos á que se refiere el Sr. de Lisle, (que no tendrá consecuencias funestas por las medidas del Gobierno y buen sentido de la nacion respecto de las propiedades y personas de los ciudadanos franceses) no reconoce por causa principal el contenido de dichas piezas, por ofensivo que sea el del *ultimatum*, sino la llegada y presencia de las fuerzas navales que se hallan en la costa de Veracruz; y su Señoría podrá apreciar debidamente la obligacion que ha cumplido el Gbierno, si reflexiona un momento como se habria presentado su conducta guardando silencio respecto de las reclamaciones del Gobierno frances, cuando sus buques de guerra se hallan á las puertas de la República. El infraescrito, pues, está firmemente persuadido de que la responsabilidad en que insiste el Sr. de Lisle, solo debe pesar sobre el Gobierno de S. M.

Por lo que toca á la distincion que hace el Sr. Encargado de Negocios de q' el choque entre los dos Gobiernos no lo será entre las dos Naciones, el infraescrito puede asegurar que para el Presidente de la República, es sobremanera satisfactorio que la nacion francesa no tome parte ni en las medidas hostiles, ni en las pretensiones de su gabinete, aunque la frase de que usa el Sr. Baron Deffaudis cuando dice: que *que la resolucion de la Francia es irrevocable*, y otras de la nota á q' se contesta, parece que contradicen lo que asienta el mismo Sr. Encargado de Negocios. La República Mejicana, por el contrario, está tan unida con su Gobierno para defender su dignidad y derechos, que el infraescrito puede asegurar tambien al Sr. de Lisle que no ha habido causa mas nacional desde su independencia. El infraescrito no ha querido considerar bajo otro aspecto esta distincion del Sr. Encargado de Negocios, porque conoce muy bien su carácter leal y sanas intenciones.

Conluirá, pues, el infraescrito manifestando al Sr. Encargado de Negocios q' la contestacion á consecuencia del *ultimatum* no puede dirigirse sino á S. S. en los términos que se ha verificado: que será inútil cualquiera otra comunicacion de la legacion de S. M. sobre este punto, sino varian las dificultades enunciadas en la nota de 30 del mes próximo anterior, y que si el Sr. de Lisle la considerase como no recibida, el Gobierno del infraescrito la considerará como enviada en la misma forma oficial que todas las demas que ha dirigido á la legacion de S. M.

¡Quiera la Providencia que el Gobierno y la Legacion de Francia conozcan los sentimientos de amistad y justicia que animan al de la República Mejicana: y que estas diferencias se terminen de la manera mas conforme á los intereses y al honor de ambos pueblos!

Con este motivo reitera el infraescrito al señor De Lisle las protestas de su muy distiguida consideracion.—

Luis G. Cuevas.

(*Continuará.*)

—

INGLATERRA.

—

LONDRES, 1.° *de Diciembre.*

El otro dia quisieron asesinar al llamado Carlos Luis Borbon, Duque de Normandia, que se dice hijo del infortunado Luis XVI, y que tiene, á no dudarlo, una fisonomía muy parecida á los Borbones. Este Sr. habita en uno de los arrabales de esta capital llamado *Camberwell*, y fué acometido por sorpresa en una de las dos casas que allí ocupa. Se le han extraido dos balas, y dicen los cirujanos, que ya su vida no corre peligro alguno. Felizmente se prendió el asesino, quien declaró llamarse *Roussel*, y que es desertor del ejército frances; tiene como 35 años. Se siguen las investigaciones; pues es muy grande la ansia del público por saber cuales fueron los motivos que indujeron al asesino á perpetrar un atentado de esta naturaleza.

(*Correspondans du National.*)

—

LA SUECIA Y LA RUSIA.

—

La Suecia y la Rusia son tan contiguas que el Emperador Alejandro decia à Napoleon: "La Suecia es mi enemiga geográfica." A pesar de esta inmediacion, han corrido 25 años sin que los Príncipes rusos, que siempre andan viajando, hayan honrado con una sola visita la nueva dinastia sueca. De repente se cambian las cosas. El Czarewicth ha sido oficialmente enviado á Estocolmo para trabar amistad con el Príncipe Oscar: hay mas, el Emperador Nicolas vino de improvisto á abrazar al Rey Carlos Juan, para dar à este monarca de fortuna el Sacramento de la legitimidad. Este paso del Czar aun ha sido considerado como un escàndalo por el partido retrogrado de la Europa. Se apresuró en declarar que la deferencia que Nicolas tuvo con Bernardote no importaba el reconocimiento de su hijo para subir al trono despues de él. Ignoramos si la ilusion de este partido dura todavía; pero por el tratado de comercio celebrado entre la Rusia, la Suecia y la Noruega, no cabe duda que se han dado garantias al hijo de Bernardote. En lugar del título usual de heredero presuntivo, el Príncipe Oscar recibe en este tratado la clasificacion de *sucesor*, y para los que saben con que cuidado el gabinete de San Petersburgo pesa los términos de que se vale, aquel es muy significativo. En él se declara que la Rusia reconoce los derechos del Príncipe Oscar, y le garante la sucesion política de su padre. El pueblo sueco no se engañó en esta parte, y como adivina cuales pueden ser las condiciones de esa garantia, empezaron los alborotos.

Entretanto no existe otro acto oficial entre la Rusia y la Suecia, que el tratado de comercio que hemos mencionado, que es muy liberal, y de que ninguna potencia tiene el derecho de quejarse. Era lo mismo de los seis artículos públicos del tratado de Unkar-Skelessi. La Rusia y la Puerta se comprometian á socorrerse mutuamente, y fijaban la direccion de este compromiso á ocho años. Se podia pensar que la Turquía escogia mal á sus amigos, y nada mas; así hubo quien tachó de animosidad contra la Rusia los que sostenian que los artículos conocidos no formaban todo el tratado. Pero poco tiempo despues se descubrió y se probó la existencia de un artículo separado y secreto. Se supo que S. M. el Emperador de Rusia, queriendo ahorrar á la Puerta Otomana los conflictos que le acarrearian los auxilios materiales que se le prestarian, se habia dignado aceptar el convenio siguiente: "La sublime Puerta, en lugar de los auxilios que ha de subministrar, cuando se necesiten, conforme al principio de reciprocidad del tratado patente, deberá ceñir su accion, en favor de la corte imperial de Rusia, á cerrar el estrecho de los Dardanelos, esto es, no permitir á buque alguno de guerra estrangero, de superarlo bajo cualquier pretesto que sea. Ahora es de admirarse que, amaestrados por este antecedente, supongamos el tratado de comercio con la Suecia seguido de algun artícu[lo] reservado en que se haya estipula[do] que se debe cerrar el Sund? Para [no] dar crédito á esa suposicion seria m[e]nester conocer muy mal los punto[s] vulnerables de la Rusia; seria menester ignorar el empeño del Rey Carlo[s] Juan en reunir toda la Scandinavi[a] bajo un mismo cetro, tomando todo e[l] Dinamarca, y dejando á la Alemania los Ducados de Schleswig y de Holstein.

La necesidad que esperimenta Bernardote de defenderse ante su pueblo de una tendencia harto pronunciada para con la Rusia; el modo afectado con que recuerda á cada instante, que por su conducta en 1813 y 1814 ha salvado la nacionalidad sueca, que iba á perecer, prueban hasta la evidencia que la visita del Emperador Nicolas ha sido seguida, sino precedida de una convencion oculta, que coloca la Suecia bajo el patrocinio de la Rusia y convierte Bernardote y sus sucesores en porteros del Sund. Digno resultado de la ambicion de un hombre que no ha visto mas que una oportunidad de afianzar su trono de fortuna por las desgracias de su madre patria, entonces víctima de la traicion de sus aliados y de la cólera de los pueblos engañados por las promesas de los Reyes!!! Si el Príncipe Oscar combatiese hoy contra la Francia, ninguno pensaria en reconvenirle; por el tiempo y la educacion es sueco. Apenas habian corrido dos años que el Mariscal Bernardote habia dejado la Francia, cuando se armó contra ella por envidia y odio á Napoleon. Su conducta fue la misma que la de Moreau; supo dar otro colorido à sus pretestos. Cegado como Mahmoud por las prevenciones y los peligros del momento, Carlos Juan se arrojó, como el Sultan en los brazos del enemigo, que le habia arrancado sus mejores provincias y no le deja en el trono sino con el título de su vasallo.

Ya lo hemos dicho, la Suecia tiene varios agravios contra su Gobierno; el Rey reconoció él mismo su origen en algunos discursos públicos en que se ha quejado de haber tenido la mision de reformar la constitucion, sin ser investido del poder necesario para *afianzar igualmente los derechos de todas las clases de ciudadanos.* Sin embargo de allí no emana el peligro el mas urgente para la nueva dinastia, pero sí del horror merecido que inspira la dominacion moscovita. Los pueblos tienen un instinto que alcanza mas pronto el fin que la ciencia de los diplomatas. Los turcos han comprendido que el enemigo es el ruso, y se habrian colocado bajo el sable de Ibrahim, quien, despues de la victoria de Conich, les pareció el único capaz de protegerlos: hoy aspiran á la alianza de la Francia y de la Inglaterra. La posicion y los sentimientos de los suecos son iguales. Todo lo que se halla en la esfera de atraccion de la Rusia, debe buscar en el occidente apoyos contra una caida próxima. ¿En cuanto á la Suecia, no es una fatalidad singular que parece alejarla de la Francia, contra su propio voto y su interes manifiesto, desde que ella obedece á una dinastia francesa?

(*Le Siecle.*)

—

EL COMETA DE ENCKE,

Ó SEA

EL COMETA DE 1838.

Si todavia se ignora en el dia todo lo relativo á la constitucion física de los cometas, por lo ménos se conocen bastante las leyes de su movimiento para no considerar á estos astros como apariciones de mal agüero, ó como cuerpos que, por su aproximacion y aun por su choque con otros, pueden perturbar la armonía del sistema celeste, y hacer esperimentar á la tierra las mas terribles desgracias.

Hubo, con efecto, un tiempo, en que la aparicion de estos astros era un objeto de temor para los hombres. Si la luz del cometa era blanquizca, el año debia abundar en letargias, pleuresias y peripneumonías; si era rojiza debian predominar las fiebres ardientes; si su color era do-

rado, indicaba de un modo seguro la muerte de un potentado, y si azulado, anunciaba la sequedad, la carestía y la peste. Se creia que el asesinato de Julio César, las guerras de Mahoma, el cisma de Enrique VIII, Rey de Inglaterra, &c. &c. eran otros tantos sucesos que habian anunciado los cometas, y pocos ignorarán los terrores que sobrecogian al superticioso Luis XI, enfermo en su palacio de Plessis-les-Tours, al ver, por las vidrieras de su alcoba, aquel funesto presagio de su muerte.

Contra la opinion antiguamente admitida, los hermosos descubrimientos de la astronomía moderna, han probado lo que ya imaginaban Apolonio de Mindea y Séneca, que los cometas siguen una marcha regular al rededor del Sol, y que la poderosa mano, que sostiene las estrellas en el cielo, segun la bella espresion del poeta, ha previsto esta marcha y la ha coordinado de manera, que jamas pueda ocasionar la menor perturbacion á su magnifica obra.

Así, pues, los cometas no son simples metéoros, engendrados en nuestra atmósfera por circunstancias fortuitas; sino verdaderos astros que forman parte del sistema celeste, y que describen, al rededor del Sol, curvas cerradas y regulares, conocidas con el nombre de *eclipses*. La diferencia que existe entre ellas y las que describen los planetas, consiste en que estas últimas son casi circulares, mientras q' las otras son mas ó menos prolongadas, segun el tiempo que el cometa emplea en hacer su revolucion completa al rededor del Sol, colocado en uno de los focos de la curva.

La direccion de su movimiento constituye tambien otra diferencia, pues no todos los cometas se mueven segun el órden establecido de los signos celestes, de Occidente á Oriente, es decir, no todos son *directos*, sino que hay muchos que siguen una marcha diametralmente opuesta, y que describen su órbita de Oriente á Occidente, á los cuales se ha dado el nombre de *retrógrados*.

La mejor prueba que podia darse de la regularidad del movimiento de los cometas, era la de sujetar este movimiento al cálculo, como se hace con respeto á los demas astros, y por consiguiente fijar la época de su nueva aparicion. Este cálculo se ha hecho ya con respecto á tres cometas, y la esperiencia le ha confirmado plenamente.

El primero de estos cometas es el que observó por primera vez en 1531 P. Appiano, de Leipsick; la segunda Keplero, en 1607, la tercera Cassini, Flamsteed y el célebre Newton en 1682; y en fin, la cuarta en 1759 todos los astrónomos de Europa que le esperaban con la mayor impaciencia, para comprobar los cálculos de Halley que habia anunciado su vuelta; por cuya circunstancia se puso su nombre á aquel cometa. El mismo se habia mostrado tambien en 1456, época en que le escomulgó el Papa Calisto III.

Se vió, pues, y lo acabaron de aprobar los cálculos del célebre Clairaut, que aquel cometa es realmente periódico, y que emplea unos 76 años en dar la vuelta alredor del Sol, siendo el mismo que vimos en 1835; pero que parece ha perdido mucho de su brillo primitivo.

El segundo cometa cuya revolucion periódica se ha calculado, es el que emplea en ella seis años y nueve meses. En el dia se sabe que el cometa que se vió en 1772, es el mismo que volvió á verse en los años 1778, 1785, 1792, 1799, 1805, 1812, 1819, 1826 y 1832, y volverá á presentarse en 1839.

Por último, el tercero, que es el que se presenta en 1838; pero sin ser visible sino con el auxilio del telescopio, verifica su revolucion completa en 1207 dias. Descubrióle en Marcella M. Pons, el 26 de Noviembre de 1818; al mismo tiempo que que M. Encke, le observó en Prusia; y despues de advertir la gran semejanza que tenia con el de 1805, anunció su regreso para 1822, como se verificó efectivamente. Despues se ha vuelto á presentar en 1825, 1829, 1832, 1835 y ahora en 1838.

Si se supiera que los cometas pudiesen acercarse de masiado á la tierra, ademas del choque, que seria lo que mas pudiera temerse, se verificarian otros fenómenos que alterarian completamente el órden de las estaciones, y acabarian por hacer inhabitable nuestro globo. Segun los cálculos de Newton, el cometa de 1680, cuya vuelta está anunciada para el año 2256, pasó tan inmediato al Sol, que en algunos momentos debió estar espuesto á un calor dos mil veces mayor que el de un hierro calentado hasta el calor rojo-blanco. Júzguese por esto lo que sucederia á la tierra si habiéndose hallado en la esfera de atraccion del cometa, se hubiese visto obligada á seguirle y á servirle de satélite. Despues de aquel horrible calor, que hubiera volatilizado todos los cuerpos que nos rodean, hubiera sentido la tierra un frio no menos intenso, pues el cometa continuando su marcha, nos hubiera arrebatado por el espacio en medio de las mas profundas tinieblas á una distancia tan inmensa del Sol, que ni aun la imaginacion puede figurársela.

La misma suposicion puede aplicársele igualmente á la Luna, que dejaria de ser nuestro satélite si la fuerza de atraccion de un cometa llegase á tener mas influjo en ella que la de la tierra.

Todas las opiniones han tenido sus apologistas, y el ingles Whiston, sucesor de Newton, ha supuesto que el diluvio universal pudo provenir de haberse encontrado la tierra con la cola de un cometa, parte de la cual cayó por nuestra atmósfera convertida en lluvia. Del mismo modo pensó que el incendio universal que, segun los libros sagrados, ha de preceder al juicio final, provendrá de un cometa que viniendo de la inmediacion del Sol, con un calor dos ó tres mil veces mayor que el de un hierro ardiendo, no podrá ménos de reducir á cenizas ó volatilizar todo cuanto exista en la superficie del globo.

Tranquilicémonos, sin embargo, pues tales sucesos están, por fortuna, muy lejos de realizarse, y todos de modos no pueden resultar del cometa de 1838, cuya marcha perfectamente regular se ha calculado ya, y esta indicada en el itinerario siguiente, trazado por M. Federico Petit, que hace poco fué nombrado director del observatorio de Tolosa.

"En este momento se halla el cometa en la constelacion de la Mosca, de donde saldrá pronto para pasar la cabeza de Medusa. El 8 de Octubre estará en Andrómeda; y ácia el 12 del mismo mes entrará en el circulo de perpetua aparicion para nuestros paises, donde permanecerá noche y dia sobre el horizonte hasta el 7 de Noviembre, atravesando sucesivamente las constelaciones de Casiopea, Cefeo, el Dragon y el ala izquierda del Cisne. El 9 de Noviembre se le verá en la constelacion de Hércules; el 23 llegará al Serpentario, el 25 á la Serpiente, y el 11 de Diciembre á Escorpion. En dicha época dejará de ser visible aun con instrumentos, á causa de su proximidad al Sol, y por último, á fines de Diciembre volverá á presentarse en Sagitario, donde todavia será acaso posible observarle algun tiempo por la mañana, ántes de salir el Sol, á pesar de la enorme distancia de 40 millones de leguas que le separá ya de la tierra.

"El 1.° de Agosto la distancia del cometa al Sol pasaba de 70 millones de leguas, y á la tierra era de 60,710,000. El 30 del mismo mes solo distaba del Sol 60,245,000 leguas, y de la tierra 40,467,000 Ha ido sucesivamente acercándose á la tierra y al Sol, y el 20 de Setiembre su distancia á este no era ya mas que de 22,942,000 leguas, y á aquella de 25384000. Desde esta época hasta el 1.° de Diciembre es cuando se halla mejor colocado para observársele. El 7 de Noviembre pasará por el punto de su órbita mas próxima á la tierra, de la cual no distará entonces mas que 6,905,900 leguas, y el 19 de Diciembre se hallará á 10,470,900 leguas del Sol; este será el momento en que se halle mas inmediato á aquel astro, del cual y de la tierra se separará desde entónces rápidamente para no volver á presentarse hasta la primavera de 1842."

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido en los dias 15 *y* 16.

505 fanegas, vendidas desde 40 pesos hasta 66 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 15 *y* 16 *del corriente.*

Cueros vacunos	45
Cueros de potro	2
Cueros de carnero	3263
Cueros de nonato	3
Arrobas grasa	2
Arrobas sebo	324
Arrobas crin	4
Arrobas lana	891
Fanegas cebada	11
Fanegas trigo	122

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 15.

DE HOMBRES.

Entraron	5
Salieron	3
Muertos	2
Existentes	90

ESPECIES METALICAS.

FEBRERO 16.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	258		260	
——Pátrias	256		258	
Pesos fuertes	15	4		
——Pátrios	15	4		
——Patacones	15	4		
Macuquino la de cordon	14	4	15	
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	50			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 4½ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 14.
2.ª PUBLICACION.

D. Juan Haedo de Peña, 2 hijos,	Mercedes
Francisco Saavedra, su esposa,	id.
Irene Soler de Haedo, 2 hijas, 9 sirvientes,	id.
Trinidad Haedo de Alzaga,	id
Juan Etechegaray,	Mendoza
Juan Ugalde,	id.
Juan Hughes,	Rio Janeiro
Francisco Perichon,	id.
Elena Delisle, 1 hermana, 1 hijo y una sirvienta,	id.
Alejandro Gifford,	id.
Francisco Augusto Bornefeld,	id.
Julian Alvarez, con tropa de carretas, despachada por D. Manuel Alcorta,	Mendoza
Cruz Ramallo, con tropa de carretas, despachada por D. Manuel I. Molina,	Córdoba

DIA 15.
3.ª PUBLICACION.

D. Juan Butala,	Montevideo
Domitila Gayardo,	id.
Justa P. Torres de Alcina, 1 esclava y 1 liberto,	id.
Andres Vinale,	id.
Juan Leon,	id.
Julian Jardel, 1 hermana (Victoria) y un hijo,	Chile
Rufino Brazil, pardo,	Rio Janeiro.
Guillermo C. Presstman.	id.
Juan Sebastian Molina, 1 peon,	Córdoba.
José Olivera,	id.
Clemente Ruiz,	id.
Gerónimo Yofré,	id.

DIA 16.
1.ª PUBLICACION.

Da. Eustaquia Pereyra y 2 hijos,	Montevideo
Claudia Muñoz y 1 hija,	id.
Emilia Roberts,	id.
Jacinto Figueroa,	id.
Ricardo B. Hughes,	Rio Janeiro
Teresa Lagomagiori y 1 hijo,	id.
Eduardo Costello,	id.
Lucia Ferreira de Segovia, 2 hijos y 1 sirviente,	id.
Rafael Gutierrez,	Córdoba
Victoriano Lopez,	id.
Gabriel Leyva,	id.
Pedro Garcia,	Mendoza
Isabel de Elia, 5 hijos y 1 sirvienta,	Corrientes

MARITIMA.

SALIDA.

Paquete oriental *Nuevo Relámpago*, para Montevideo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH.—Paquete de S. M. B. *Spider*, el 20 á las 11.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo,

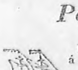

El Bergantin goleta oriental ANITA, saldrá el Martes 19 del corriente: admite pasageros á precios cómodos. Ocúrrase al capitan en el almacen de D. Diego Abbott, en la alameda.
f16

Para Montevideo.

El Mártes 19 saldrá la Goleta Paquete ROSA, á las 2 de la tarde.

NOTA—No se admitirá á bordo ni persona, ni efecto alguno si no se lleva una papeleta del consignatario ó del capitan.

AVISOS NUEVOS.

Una cocinera y una mucama,

SE necesitan para conchavar en la calle del Perú núm. 190.
f16 3p

Ama de leche,

SE necesita una ama que tenga buenas recomendaciones, y que tenga poco tiempo de parida: advirtiéndose que sin estas condiciones escuse presentarse. Darán razon calle de la Universidad núm. 4½.
f16 4p

Yeguas.

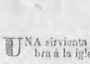

Se compran desde 500 hasta 1,000 yeguas. Para tratar el que quiera venderlas ocurra al escritorio de D. Miguel Saenz, situado al lado de la Casa de Moneda.
f16 4p

Se necesita

UNA sirvienta para el interior de la casa y llevar la alfombra á la iglesia, en la calle del Perú número 107.
f16 4p

Aviso al Público.

CON permiso del Sr. Colector General se ha mudado el establecimiento de Loteria de D. Torivio Romero, que estaba situado en la calle de Tacuari núm. 79, á la calle de la Piedad núm. 216½; y desde esta noche se jugará Loteria en dicha casa.
f16 3p

Se necesita

UN mucamo que pueda presentar buenas recomendaciones, en la calle de Belgrano número 132.
f16 3p

Aviso.

LAS personas que quieran emplearse en desmotar lana pueden ocurrir al número 17 ó 19 calle de Potosi, en frente de San Roque, donde encontrarán con quien tratar.
f16 6p

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

EN las columnas de su apreciable diario de ayer se registra un aviso de mi esposo D. Miguel Gil, en que me hace aparecer engañando al público, cuando en otro del mismo Diario del 9 del corriente, la sociedad qué gira bajo mi nombre y el de D. Juan O'Leary llama á chancelacion de cuentas á los que las tengan pendientes con dicha sociedad; y despues de ridiculizarme, declara que, no habiendo prestado su consentimiento para ella, será nulo todo contrato celebrado con la misma.

Por toda respuesta y para seguridad del público, digo: que en el oficio del escribano D. Luis Lopez se registra la escritura por la que Gil presta ese consentimiento que niega y me faculta para tratar y contratar libremente, con separacion de bienes: y esto sí que es irrespetuoso. El que guste cerciorarse de esta verdad puede ocurrir al indicado oficio. Buenos Aires, Febrero 16 de 1839.
f16 2p ROSA COSTAS.

¡Viva la Federacion!

AVISO JUDICIAL.

POR órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Bernardo Pereda, se citan y emplazan á los Albaceas ó herederos de D. Cristobal Robles de Carballo, para que en el preciso y perentorio término de nueve dias, contados desde la fecha, se presenten ante el Juzgado para manifestarles un asunto que podrá interesarles; advirtiéndo que transcursado el término designado se resolverá conforme á derecho.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1839.
f16 2p LLAMES.

"The *Atlas*" of 1st December, 1838, No. 655.

THE above paper having come loose by the last packet, and supposed to have been taken away by mistake, the gentleman who may have it in his possession, is requested to return it to the Commercial Room.

Se venden

Dos mil cabezas de ganado vacuno, al cortar de un rodeo. Ocúrrase al Escritorio calle de la Piedad núm. 88.
f16 4s

Aviso.

Se vende un terreno con lo en él edificado, situado á 5½ cuadras de la Plaza de la Victoria, calle de las Artes; el cual consta de 17½ varas de frente y 70 de fondo, y otro de 17½ varas de frente y 70 de fondo que hace esquina, de S. Nicolas dos cuadras para el campo, en 6,000 pesos. Ocúrrase al escritorio calle de la Piedad núm. 88.
f16 4s

Bacalao en Barricas,

HAY de venta en el martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista número 107.
f15 4s

☞ *Interesante.*

SE compra la accion de un liberto de 10 á 14 años. El que lo tenga ocurra á la calle de la Federacion número 197.
f15 6p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la pulpería calle de las Artes No.... de San Nicolas cinco cuadras para el Retiro.

El Lunes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias de dicha casa, que consisten de lo siguiente:—
Aguardiente y caña,
Anis y ginebra,
Vino dulce, id. tinto,
Vinagre y agrio,
Yerba paraguaya, misionera y parnaguá,
Azucar blanca y terciada y otros articulos.

POR EL MISMO

En la pulpería calle de la Reconquista núm. 222.

El Martes 19 del corriente á las 11 en punto, se ha de rematar á la mejor postura las existencias de dicho establecimiento, que consisten de lo siguiente—
Vino carlon, dulce y seco,
Aguardiente, caña y ginebra,
Vinagre y agrio, almidon de trigo, sal,
Jarros y Jarras, tasas de caldo y de café,
Jabon, azucar blanca,
Leña blanca y de espinillo, carbon,
Vasos y botellas blancos, algunas mesas,
Sillas de paja, 1 molinillo para café y otros varios articulos pertenecientes al ramo.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista num. 14.

El Martes 19 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, y por tener su dueño que atender á otro negocio, se rematará precisamente á la mejor postura todo el contenido de una casa de café, y consta de vidrieras, armazones, mostradores, mesas de varias clases, 1 cómoda, escaleras, escritorios, faroles, candeleros, varias piezas de lata, braceros, parrillas, sartenes, tostador, molinillos, bandejas, sillas, felpudos, 1 mortero de piedra, barricas vacias, cajones id., frasqueras, damajuanas id., y otra porcion de útiles de este establecimiento que estarán presentes al tiempo de la venta. Como tambien un billar con todos sus útiles correspondientes.

AVISOS.

Se necesita.

UNA Ama de Leche, sea comprada ó conchavada, que tenga poco tiempo de parida. La que se interese en este aviso puede avisar en la casa número 18, calle de la Paz, media cuadra de la plaza mayor para la Merced. f 15 6s

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se citan, llaman y emplazan por última vez á los acreedores del finado D. Valentin Perez, vecino que fué de Monsalvo, para que comparezcan á la Sala de Audiencia pública el dia veinte y uno del corriente á las diez de la mañana, trayendo los documentos que prueben sus acreencias, en el concepto que si no comparecen les pará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Febrero 14 de 1839.

f 15—6p LOPEZ.

VERANO.

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de viento, y en el patio hay un Jardin con muchas figuritas. ☞ Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos estrangeros. f15 8p

Se vende

Una casa en la calle del Restaurador número 348, hace esquina. El que guste puede ir á verla, que en la misma casa hallará con quien tratar.

f15 4p

AVISO.

SE vende en la Provincia de Entre-Rios, de 9 á 10 leguas cuadradas de terrenos para estancia, ó si se quiere se venderán 3 leguas cuadradas, se dará por un precio equitativo; por los pormenores ocurran al escritorio de Santillan, que dará razon. Se vende una casa á 3½ cuadras de la Plaza del 25 de Mayo en 40,000 pesos, otra en la calle de Venezuela, en 70,000 pesos; otra en la calle de Belgrano, en 90,000 pesos. Ocurran á dicho escritorio. f15 6s

Sr. Editor del Diario de la Tarde:

CON la mayor sorpresa he visto en el Diario de la Tarde del 9 del corriente, un aviso que han subscrito mi esposa Da. Rosa Costa y D. Juan O. Learey, llamando á la chancelacion de cuentas á los que tengan algunas pendientes con la *Sociedad*, se titulan, sin respeto al público á quien se dirigen. Este paso que envuelve en si tambien el máximun del ridículo, me pone en el deber de contestarlo con la declaracion, de que no habiendo precedido espreso consentimiento mio, para aquella supuesta Sociedad, resulta nulo, todo contrato que aparezca bajo tal título. Soy de Vd. A. S. S. Q. S. M. B.—

f15 2p *MIGUEL GIL.*

☞ *Aviso.* ☜

EL que quiera vender de mil á dos mil terreros de la yerra de este año, puede verse con el Sr. Suarez en la Recova vieja frente al Fuerte num. 39. f14 1p

Interesante
A TODOS.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

☞PRECIO—DOS PESOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

CAPITANIA DEL PUERTO.

Aviso Oficial.

DE órden Superior y en la mañana del dia 21 del corriente mes, se ha de rematar en quien mas dé á dinero de contado, el casco del Ponton *Federacion*, que se halla en la Boca del Riachuelo, con su timon, baupres y 2 bombas, forrado en cobre, tasado en la cantidad de 6,000 pesos moneda corriente. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al parage indicado á imponerse de su estado y calidad, y las propuestas que por él se hagan, se elevarán al conocimiento Superior para la aprobacion de la mas ventajosa.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1839.

Francisco María Ramiro.

¡Pérdida!

ANOCHE 13 del corriente se han perdido 130 pesos moneda corriente, desde la casa No. 115 calle de la Esmeralda, yendo por la de Cuyo y del Perú, hasta la del Cabildo. El que hubiese encontrado dicha cantidad y la entregue en la citada casa No. 115 se le dará una buena gratificacion.

e 14—3p

¡Viva la Federacion!
NUEVO ESTABLECIMIENTO DE LOTERIA.

EL Sábado 16 del presente mes de Febrero á las siete de la noche se abrirá el que se ha preparado en el CAFE ARGENTINO (a de Marcos). Los Sres. aficionados que gusten, pueden concurrir á divertirse, por ser ya la estacion aparente para este entretenimiento nacional, á quienes se les ofrece un servicio prolijo y puntual. f14

Se vende

Un criado africano, de edad de 21 años, robusto y sano, en la cantidad de 1,800 pesos; sabe todo trabajo de campo, y á mas cocinar regularmente. Quien se interese en él, puede ocurrir á la calle de Suipacha núm. 127, que hallará con quien tratar. f14 4p

¡Ojo al aviso!

SE necesita una CANTINA como para el uso de una ó dos personas, y cuyo servicio sea de plata ó platina. El que la tenga y quiera venderla ocurra á la calle de Potosí núm. 11, donde encontrará con quien tratar. f17 4p

Baratillo.

EN el almacen calle de Belgrano No. 302 frente á la Iglesia de Monserrat, hay de venta Bacalao superior á cuatro reales libra, y por arroba á 11 pesos. f13 7p

Para Córdoba.

Saldrá el Lunes ó Martes de la próxima semana una famosa galera, y tiene dos asientos sin ocuparse. Los Señores que tengan que marchar para el interior y quieran tratar por ellos, pueden ocurrir á verse con el encargado, calle de la Universidad No. 26.

f 14—3p

Se necesita comprar

UNA Cocinera ó Cocinero en la calle de la Piedad número 235. f 14 4p

Negro en venta,

Para todo trabajo de campo, quinta, y hornos de ladrillo, en novecientos pesos moneda corriente. Ocúrrase á la calle de la Victoria número 35.

f13 6s

A los hacendados,

Se desean comprar hasta el número de 100 bueyes, y al que no alcanzare á este número se le comprarán los que tenga por pequeño que este sea. El que quisiere vender ocurra á la calle del Cerrito núm. 254, donde hallará con quien tratar. f13 4p

Se vende

SAL de la Isla de Mayo superior, ocúrrase á la calle de la Universidad número 40, frente del Café. f13 4p

Conchavada.

SE necesita una buena cocinera y que traiga recomendaciones de su buena comportacian. Calle de la Piedad núm. 43½. f8 5n

Aviso interesante.

En la Fábrica de Sillas calle de Maipú número 52, se fabrican y se venden Sillas de esterilla de la mejor calidad como igualmente de madera. En la misma casa se pintan toda clase de sillas usadas, tanto de madera como de esterilla, dejándolas como nuevas. f13 15s

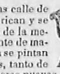

A LAS SEÑORAS.

Teniéndose que redondear el establecimiento de Modista calle del Perú núm 7 y 9, casa de Da. Flora Azcuenaga, allí se ofrece á las Señoras un buen surtido de sombreros de paga, como tambien de otros géneros propios para modistas, todo del mejor gusto y por precios acomodados. Tambien se ofrece á los Señores un surtido de corbatines muy bien trabajados.

f13 6p

Al Comercio.

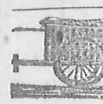

Del 15 al 20 del presente saldrá para Mendoza una excelente tropa de carretas. El que quiera cargar ó ir de pasage ocurra á la calle del Cerrito núm. 254, donde hallará con quien tratar.

f13 4p

Se alquilan

LOS altos situados pasado esta imprenta para el Colegio. Quien se interese en ellos, puede ocurrir á la calle del 25 de Mayo número 93, que hallará con quien tratar. f13 4s

Ama de leche,

SE necesita una que presente buenos informes de su conducta, en la calle de Belgrano número 112.

f13 4p

Gratificacion.

En la noche del Domingo último han desaparecido del Bosque Alegre, en San Isidro, dos caballos uno obscuro, crin larga, con una manchita blanca en la frente, y el otro pangaré: ambos herrados de las cuatro patas y con la marca de D. Martin Campo. Se dará una buena gratificacion al que los presente en la calle de Tucuman entre los números 127 y 131, ó bien lo haga en dicho Bosque.

f13 3p

Se vende

UNA pulperia de poco principal, en la calle de la Universidad No. 215. Para tratar ocúrrase á la misma casa, ó al No. 212 en la misma calle. f13 3p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se citan y emplazan á todos los acreedores á los bienes de D. Leonardo Sosa y Doña Pascuala Ruiz, su esposa, para que dentro de quince dias contados desde esta fecha se personen en la Sala del Juzgado, para determinar lo que se estime mas conveniente á la pronta conclusion de la cuestion que se está ventilando.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1839.

f13 3p LLAMES.

Se vende

UNA criada sana y sin vicios en la cantidad de 1040 pesos moneda corriente. En la calle de la Victoria número 306, hallarán con quien tratar. f13 3p

AVE MARIA.

ESTRECHADOS urgentísimamente los Mayordomos del Santísimo Rosario á reparar las bóvedas del Templo de nuestro Padre Santo Domingo hallándose filtradas las paredes y caidos los reboques por el deterioro que de años anteriores han sufrido los techos, lo que está á la vista de todos; la necesidad de un pronto remedio, la suma pobreza y falta de recursos de la comunidad dominicana, las repetidas súplicas de las almas piadosas que diariamente interesan á los Mayordomos, para reparar la casa de Dios, nos han precisado de acuerdo con el Reverendo Padre Prior á ponernos en las manos de María Santísima, única esperanza nuestra, á ofrecerle todos nuestros esfuerzos para principiar la obra.

Al dar este anuncio nos dirigimos á todos los fieles y amantes hijos de esta Divina Señora suplicándoles en su nombre nos auxilien segun su devocion y afecto al logro de tan buena obra.

En la puerta de la Iglesia de dicho Templo estará la mesa de la cofradia presidida por uno de los mayordomos hasta las once de la mañana todos los dias del santo tiempo de Cuaresma para recibir cualquier limosna por pequeña que sea.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1839. f13

Se vende

Una criada jóven de todo servicio y sin vicios, en la cantidad de 1,200 pesos. Para tratar ocúrrase á la calle de Corrientes núm 107. f9 3

Se vende

Una casa calle del Buen Orden núm. 324, dicha casa está situada en veinte varas de terreno de frente y cuarenta de fondo, una sala á la calle con puertas de almacen de cuatro ojas, con dormitorio, cocina, pozo de balde, cercada toda de pared, con plantas frutales; como naranjos chinos, higueras; tiene ocho varas de terreno libre á la calle con su puerta para meter caballos, otra casa útil, calle de entrada de Barracas cuadra y media de la plaza de la Concepcion, propia para negocio, tambien se le ofrece al comprador una posesion en Quilmes, situada en el mismo pueblo, con tres ranchos, pozo de balde; tiene una cuadra de terreno de frente y una y media de fondo. El que guste tratar en la calle de las Piedras núm. 158 vive su dueña. f9 8p

Aviso.

SE compra una Estancia que tenga buenos campos y aguadas permanentes.

Se compra un terreno como para Estancia al Norte.

Se compra una casa que esté situada en las calles del Perú ó Catedral.

Se compra una casa grande como para comercio.

Se venden varias fincas en distintos barrios y precios,

Se compran 2,500 cabezas ganado vacuno al cortar de un rodeo á pagar en metálico.

Ocúrrase al escritorio del Corredor de núm. F. M. Somoza, calle del Perú núm. 23. f9 3s

Aviso.

El Jueves 7 del corriente se ha huido de casa de sus amos un negrito esclavo, de nacion Vangela, como de edad de 14 á 15 años, cara larga y un poco dientudo, y de nombre JUAN: lleva únicamente calzon de listado y camisa blanca. La persona que sepa de su paradero y lo entregue en la calle de Venezuela núm. 246, será gratificada. f9 3p

AVISO

A los Sres. de buen gusto, y particularmente á los italianos y todos los del Mediteráneo.

EL Miercoles de Ceniza y dias sucesivos de cuaresma se hallará en el almacen No. 84 calle de la Reconquista, cerca del café de la Aduana frente á Santo Domingo, Pex-Palo ó Stochfix de primera, remojado á la costumbre de Italia.

f8—15p

Aviso.

Se alquila una casa en la calle del Perú número 155, propia para familia. En la misma calle núm. 23, encontrarán con quien tratar. f8 3s

¡Viva la Federacion!

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

De órden del Sr. General Gefe principal del Regimiento se publica á continuacion el artículo adicional á la ley de milicias para que se le dé el mas exacto cumplimiento y no se alegue ignorancia.

Artículo único adicional.

Todo individuo enrolado en la milicia no podrá mudar de domicilio sin preciso conocimiento del capitan de la compañia, el que lo anotará en la respectiva papeleta, y dará aviso á la Sargentia Mayor del Cuerpo para que tambien lo verifique; quedando sujeto el individuo que no diere aquel aviso á la pena correccional que el Gefe del Regimiento tuviere á bien imponer.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1839.

ESCALADA.

Aviso.

SE necesita una muger para el servicio de una estancia que dista 20 leguas de la capital; advirtiendo que no es preciso sea famosa cocinera, reuniendo buenas recomendaciones de su conducta puede verse en la calle de la Federacion núm. 211, que hallará con quien tratar.

f8 3p

☞ *Aviso interesante.*

Se vende una casa nueva con las mejores comodidades, con 9 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, sita en la calle de la Independencia núm. 184. En la casa contigua núm. 182 se hallará con quien tratar.

f8 4p

Se venden muy baratas á los pobres.

Una casa de teja con sala y aposento con ventana con reja, otra sala tambien con ventana, y otro cuarto y cocina techos de paja; cuyo terreno es de 35 á 40 varas de frente al Norte formando esquina y 70 de fondo, calle de Potosí cuartel núm. 52, frente al Mercado del Oeste, con linda vista.

Tambien hay otras dos casitas con sala y aposento, cocina, buen pozo y varios árboles, sitas en la misma linea de Norte á Sud, formando ambas una area de 165 varas. Ocúrrase á la calle del Cerrito núm. 52. f8 4p

Ojo al Ojo.

EN la peluquería de D. Julian Jardel, calle de Federacion núm. 89, ha salido un gran baratillo de todo lo que concierne su arte, como son tirabuzones de varias hechuras, añadidos de pelo de ebra y de cadejo de varios tamaños, pelucas y casquetes de distintas clases, cordones de pelo para cadenas de relox; advirtiendo que ese baratillo es verdadero baratillo, pues ha resuelto vender todos los artículos ya indivados á un precio el mas bajo posible, por tener que ausentarse del pais el 20 de este mes sin falta.

En la misma casa se venden varios muebles como cujas, espejos, &c. f8 8p

Aviso.

SE vende un buen armazon para tienda, completo. El que se interese ocurra á la calle de Corrientes núm 254, y á mas una mesa de villar incompleta. f7 3p

Se necesita

UNA jóven que tenga las aptitudes necesarias para cuidar unos niños. La que pueda presentar recomendaciones de personas conocidas ocurra á la calle de Potosí, frente al núm. 132, ó á la calle del Perú núm. 1, que podrán indicar la persona con quien ha de tratar. f7 3p

AVISO.

SE compra un terreno de propiedad particular ó en enfiteusis, ó se toma en arrendamiento, siendo capaz de contener seis mil cabezas de ganado vacuno. Para tratar ocúrrase á la calle de Maipú núm. 4. f7 3p

Al Público.

LA sociedad que existe entre Doña Rosa Costas y D. Juan O'Leary trata de separarse, y por lo mismo suplica á los Sres. que tengan cuenta alguna pendiente con dicha sociedad se apresuren á presentar sus cuentas para satisfacerles, y que satisfagan á la Compañia.

ROSA COSTAS.

f7 3p JUAN O'LEARY.

Aviso al Público.

EL que subscribe avisa á las personas que han tenido negocios con él en el almacen de muebles calle de la Victoria No. 130, y en la fábrica de la misma calle No. 39, que estando satisfecho de haber pagado todas sus cuentas, si por casualidad ha quedado algun pico, pueden pasar á cobrarlo al almacen de muebles calle de Potosí No. 82 que en el momento será pagado. Al mismo tiempo espera que las personas que le adeuden se servirán enviar su importe al establecimiento indicado.

Asimismo, con este motivo tiene la satisfaccion de ofrecer al público un buen surtido de muebles á precios acomodados en el almacen arriba espresado.—Tambien se alquilan sillas para funciones públicas.

f7—6p *José E. Blanco.*

Pérdida.

Anoche 6 del corriente se disparó ensillado con un apero viejo, un caballo obero manchado con la contramarca fresca, herrado de las cuatro patas. Se dice que un paisano lo tomó por el barrio de Monserrat. El que dé noticia ó lo entregue en la calle de la Victoria número 142, será muy bien gratificado. f7

¡ Ojo al aviso !

EN la calle de Europa núm. 84, hay unos artículos pertenecientes á pulperia y su dueño necesita venderlos, son los siguientes—

Unos bancos de asentar pipas, de madera guayava
Una cuarterola agrio de naranja
Una id. vinagre y dos damajuanas mas
Un embudo de lata y tarros. Pesas de fierro
Una balanza con cruz. Unas hojas vidrieras
Valdes con sogas. Ollas y sartenes de fierro
Y otros artículos mas

Quien se interese en ellos, puede ocurrir á la misma casa donde encontrará con quien tratar. f7 3p

Aviso

SE vende un armazon con sus vidrieras y mostrador, en un precio acomodado. En la calle de la Piedad número 206, la misma cuadra de San Miguel. f7 3p

Aviso.

TODA persona que quiera desmotar lana y no pueda dejar su casa, se le conducirá á ella libre de todo gasto de conduccion. En la calle del Restaurador Rosas núm. 231, hallarán con quien tratar. f7 3p

EJERCICIO
DE LAS SIETE SALUTACIONES
A JESUS NAZARENO,

PARA LOS MARTES DE CUARESMA ANTES DEL SERMON.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza media cuadra para el Colegio, número 37.

AVISO AL PÚBLICO.

EN la calle de las Piedras núm. 29, se compran unas cabezadas de plata que estén en buen uso. Igualmente se vende en dicha casa un Piano en la cantidad de 550 pesos y dos sillas de señora de montar, otras mas de hombres y varios muebles. Encontrarán con quien tratar por la mañana hasta las 10 y á la tarde desde las 2 á las 6. f6 4p

Se vende,

Una casa calle de Potosí No. 331; tiene un cuarto de tierra completo, con cinco piezas y unos ranchos, y algunos árboles frutales. Se dará en un precio equitativo, ocurriendo á la misma casa para tratar. f6—3p

Se vende

UNA máquina nueva de limpiar trigo, de la primera clase, en un precio moderado. En la calle de la Universidad núm. 347. f6 4p

Ama de Leche.

SE necesita en una familia inglesa una ama de leche. Ocúrrase á la calle del Restaurador núm. 56.

f6 6s

Aviso.

DE la calle de la Victoria cuadra y media ántes de llegar á la Plaza de Lorea, se han robado un caballo saino oscuro de poco cuerpo, con tres patas blancas las dos de atras y la izquierda de adelante, una mancha en la frente blanca, una uñera de cada lado del lomo, vá aperado con recado liso, pellon de hilo y sobrepuesto de gamusa liso, estribos y pasadores de plata. La persona que dé razon del paradero de dicho caballo en la calle del Buen Orden número 224, se le dará 50 pesos de gratificacion. f6 3

Aviso interesante.

EN una casa de familia respetable se necesita una Señora que sirva de compaña y que entienda perfectamente el manejo de una casa. Ademas deberá prestarse á ayudar en la costura y al cuidado de unos niños. La Señora que esté dispuesta á entrar en estas condiciones podrá contar con un buen trato y pudiendo presentar recomendaciones satisfactorias en cuanto á su carácter y moralidad se servirá ocurrir al escritorio núm. 14 calle del Perú, en donde hallará con quien tratar. f5 3s

Se compra

Ganado al cortar. Ocúrrase al escritorio calle de la Piedad núm. 88.

f5 6p

Mucama.

SE necesita una en la calle de las Piedras núm. 242, se prefiere á una morena jóven.

f5 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á las personas que quieran aumentar y fortalecer el pelo de la cabeza.

TODAS las pomadas que hasta la presente han presentado los estrangeros venidas de Europa no son mas que un amalgama de composiciones, que mirándolo bien, el efecto que producen es mas nocivo que saludable. En el dia, y siempre se ha encontrado con abundancia en los fertilísimos paises de la América el caracú, ó tuétano de vaca ó ternera, el cual la mayor parte de los habitantes sabe cuan bueno es para la cabeza, y para detener la caida del pelo, por lo que hago saber á este respetable público que en la calle de Maipú núm. 76 se halla pomada superfina de caracú que tiene las virtudes arriba dichas, á peso la onza, y suplica á las personas que quieran comprar que lleven donde echarla.

Tambien se halla en la misma casa un surtido de Buscapies á 6 pesos la docena. Buenos Aires, Febrero 5 de 1839.

Santa María.

Aviso de Sanguijuelas.

EN casa del Profesor de Sangria que subscribe se acaba de recibir una partida grande de Sanguijuelas y de superior calidad de las mejores que han venido de Europa, y se dan á un precio muy equitativo. Tambien se sacan muelas, se ponen ventosas, sedales y cáusticos; vive calle de Potosí número 99.—BAEZ.

En la misma casa en los altos se necesita una ama de leche que tenga buena conducta y que sea morena. Tambien se dá dinero sobre prendas de oro, plata ó muebles que estén de buen uso á muy corto interes: el que se interese puede ocurrir á cualquiera hora que encontrará con quien tratar.

f4 15s

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

HABIENDOSEME sustraido del establecimiento en el año pasado un gran número de papeletas firmadas, para el cobro del alumbrado público: prevengo y encargo que las papeletas del presente año serán en papel blanco con tinta punzó, y con la misma rúbrica, no debiéndose abonar á otras; caso que fuese alguna deuda del año próximo pasado.

Pablo Governori.

e25—3p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.